



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Resolución 1587/2023

RESOL-2023-1587-APN-MDS

Ciudad de Buenos Aires, 09/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-80946257 -APN-DGRRHH#MDS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, la Ley de Presupuesto N° 27.701, los Decretos N° 1721 del 18 de agosto de 2015, N° 07 del 10 de diciembre de 2019, N° 50 del 19 de diciembre de 2019, N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, N° 355 del 22 de mayo de 2017 modificado por el N° 859 del 26 de diciembre de 2018, la Decisión Administrativa N° 723 del 05 de mayo de 2020 y su modificatoria N° 1164 del 30 de noviembre de 2021, la Resolución MDS N° 1 del 07 de septiembre de 2008, la Resolución MDS N° 1441 del 23 de abril de 2012 y la Resolución MDS N° 1308 del 11 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 338/18, se asignó a este MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL los cargos conforme lo prescripto en el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 6/18, o la que la sustituya en el futuro.

Que por el Decreto N° 50/19 se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada hasta Nivel de Subsecretaría.

Que por el Decreto N° 07/19 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios con sus modificatorias, creándose, entre otros, el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por la Resolución MDS N° 1/08 se aprobó, oportunamente, la estructura organizativa de segundo nivel operativo del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, luego modificada y complementada por las Resoluciones MDS N° 1441/2012.

Que por la Decisión Administrativa N° 723/20 y su modificatoria N° 1164/21 se aprobaron las estructuras organizativas de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que, a su vez, por el Decreto 1721/2015 se designó, entre otros agentes, a la señora Eva Jesica CASAL, (DNI N° 34.235.556) en la Planta Permanente como Asistente Administrativo, Nivel D – Grado 1 – Tramo General – Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP).



Que, posteriormente, por la Resolución MDS N° 1308/2023, se la promueve al Nivel B - Grado 5 – Tramo General - Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/2002, en el puesto Asistente de Desarrollo de Carrera.

Que por el artículo 3° del Decreto N° 355/17 se estableció que las asignaciones transitorias de funciones serán efectuadas en sus respectivas jurisdicciones por los Ministros y los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y asimismo que dichos actos administrativos deberán ser publicados en el Boletín Oficial.

Que el artículo citado establece que en todos los casos se requerirá la previa intervención de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por las Decisiones Administrativas N° 6/18 y N° 338/18, o la norma que la sustituya en el futuro.

Que han tomado las intervenciones que les compete la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios y sus normas modificatorias y complementarias, Decreto N° 355/2017 y su modificatorio N° 859/2018 y el Decreto N° 689 del 12 de octubre de 2022.

Por ello,

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asígnase con carácter transitorio, a partir del 15 de julio de 2023 la función de Jefa de Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección de Administración de Personal en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos de la SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, a la agente perteneciente a la planta permanente señora Eva Jesica CASAL (D.N.I. N° 34.235.556), Nivel B - Grado 5, Tramo General, Agrupamiento General del referido Convenio.

ARTICULO 2°.- Establécese que la asignación de funciones citada en el artículo anterior se realiza conforme lo preceptuado en los artículos 109 y artículo 112 ambos del citado Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios.

ARTICULO 3°.- Dispónese que el plazo de la asignación transitoria de la función mencionada en el artículo primero, será el estipulado en el Título X del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.





Victoria Tolosa Paz

e. 11/08/2023 N° 62780/23 v. 11/08/2023

Fecha de publicación 11/08/2023

